



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP – UNC: 0002800/2010

VISTO:

El expediente EXP – UNC: 0027091/2010 por el cual se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios (profesional Independiente sin relación de empleo público) con el Sr. Tomas Cohen Arazi;

Y CONSIDERANDO:

- 2; Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. D) pto. 2;  
Que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera (fo. 11);

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por el Sr. Tomas Cohen Arazi desde el 1 al 30 de junio de 2010 por la suma de \$ 1.000,00.- (pesos mil con 00/100).

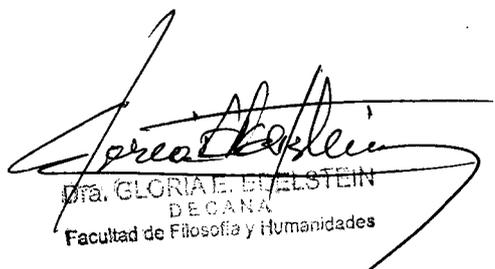
ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 05 JUL 2010

RESOLUCIÓN N° 1060  
s.d.

  
DR. RAMON A. VALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades